

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Modalidad, Número y Año:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CAF- ANDE N° 1953/2025 – SOBRE N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA
Descripción:	CONTRATACIÓN DE COSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FIDUCIARIA (ECATEF), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
ID:	467229
Método de Selección:	Basada en la Calidad y Costo (SBCC), conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC)
Sistema de Adjudicación	Por Monto Total
Fecha:	18 de noviembre de 2025

Mediante la Resolución P/CP/N° 8609 de fecha 12 de septiembre de 2025 autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional CAF – ANDE N° 1953/2025. Para la contratación de Asistencia Técnica y Fiduciaria (ECATEF), bajo la modalidad de contrato abierto.

El Comité Evaluador, constituido por Resolución P/N° 51086 de fecha 22 de octubre de 2025 y detallado a continuación, (ANEXO - 1) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada, en el marco del llamado de referencia.

- Coordinador: Óscar Nicolás Rojas Maidana
- Miembro Representante del Área Solicitante: Basilia González Benítez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Juana Benítez

El Comité ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, que por Resolución P/CP/N° 8789 del 10 de noviembre de 2025 (ANEXO - 1), aprueba la habilitación de las Propuestas Técnicas y se autoriza la apertura de la **Propuesta Económica**, de la firma que cumple con el puntaje mínimo requerido de 70 puntos, y reúne los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; en conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1 Acta de Apertura de Ofertas - Propuesta Económica:

Apertura realizada en fecha 17 de noviembre de 2025 (ANEXO - 1), se ha procedido a la apertura del Sobre N° 2: “Propuesta Económica”, del oferente que se indica seguidamente:

Tabla 1. Datos del Oferente

N°	Firma Calificada	Monto Ofertado mensual $\text{\$}$ IVA incluido)	Formulario de Propuesta Económica	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	RHGROUP de Fanny María Pereira Bello	43.257.539	Presentó	Presentó Póliza Vigencia desde 17/10/2025 hasta 26/03/2026

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

El comité de Evaluación de Ofertas revisó el Acta de Apertura de Ofertas Electrónica, de fecha 17 de noviembre de 2025, habiéndose constatado que no existen observaciones formuladas por el oferente en el Acto de dicha Apertura de Ofertas.

2 Análisis de Documentos sustanciales:

En atención a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, su Decreto, Resoluciones y el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación de los documentos sustanciales por representante de la Asesoría Legal, detallados en el ANEXO - 2, se concluye lo siguiente:

La firma oferente RHGROUP de Fanny Pereira Bello cumple con la presentación de estos documentos.

3 Verificación de Precios. Cuadro comparativo de ofertas - ANEXO-3. Análisis de precios ofertados:

Errores Aritméticos: Conforme a lo indicado en la planilla incluida en el ANEXO-3, no se constatan errores aritméticos.

Cuadro comparativo de ofertas: por tratarse de un solo oferente, no es posible realizar ninguna comparación.

Análisis de Precios: La comparación de los precios en relación con los precios referenciales por ítem, independientemente del sistema de adjudicación, se encuentra en el ANEXO – 3.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de realizar el análisis se concluye lo siguiente:

El porcentaje de variación de todos los precios en relación con los precios referenciales por ítem, se encuentran dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no se realizaron consultas al respecto.

4 Margen de Preferencia:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado a través del sitio web www.mic.gov.py, del Ministerio de Industria y Comercio la disponibilidad del Certificado de Origen Nacional, constatando que:

- El Oferente RHGROUP ha presentado el Certificado de Origen Nacional. Sin embargo, en este apartado no amerita su evaluación dado que se cuenta con un solo oferente.

Asimismo, no aplica la comparación de precios, por tratarse de un único oferente.

Tabla 2. Precio de la Oferta

Ubicación	Oferente	Monto Mensual de la Oferta ₡ (IVA incluido)
1°	RHGROUP de Fanny María Pereira Bello	43.257.539

5. Verificación de Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

5.1 Aplicación de la fórmula y determinación del Puntaje Combinado

De conformidad a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Método de Evaluación, Evaluación de la Propuesta Económica, numeral 2, que establece como método de evaluación la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), se procedió a la evaluación de la propuesta económica contenida en el Sobre N° 2 del Oferente.

Se otorgarán 100 (cien) puntos a la Propuesta Económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

A continuación se muestra el resultado de puntuación del Sobre N° 2:

Tabla 3. Puntaje Obtenido

N°	Oferente	Precio Total en ₡ (IVA incluido)	Puntaje Sobre N° 2

1	RHGROUP de Fanny María Pereira Bello	43.257.539	100
---	--------------------------------------	------------	-----

5.2 Evaluación Combinada

Para la Evaluación Final, la Propuesta Técnica tendrá una ponderación de 70% (setenta por ciento) y la Propuesta Económica, del 30% (treinta por ciento).

Seguidamente, se muestra un resumen de puntaje de la Propuesta Técnica y Económica del Oferente:

Tabla 4. Comparativo Propuesta Técnica y Propuesta Económica

N°	Oferente	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 1)	Puntaje Propuesta Económica (Sobre N° 2)
1	RHGROUP de Fanny María Pereira Bello	100	100

El puntaje total se obtuvo sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, aplicando la siguiente fórmula:

Tabla 5. Fórmula Combinada

Puntaje Total =	$0,70 * (\text{Puntaje Propuesta Técnica}) + 0,30 * (\text{Puntaje Propuesta Económica})$
------------------------	---

Por lo tanto, el puntaje combinado queda conformado de la forma siguiente:

Tabla 6. Puntaje Total Obtenido

N°	Oferente	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 1)	Puntaje Propuesta Económica (Sobre N° 2)	Puntaje Total
1	RHGROUP de Fanny María Pereira Bello	70	30	100

6. Recomendación:


De conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación LPN CAF-ANDE N° 1953/2025, ID 467229, a la propuesta presentada por el oferente RHGROUP de Fanny María Pereira Bello, por el monto total unitario mensual de **₡ 43.257.539** y en el rango de **Precio Mínimo ₡: 1.553.672.813** y **Máximo ₡: 3.107.345.627**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

A: RHGROUP de Fanny María Pereira Bello RUC N°1164105-3.

Tabla 8. Recomendación

Ítem	Descripción	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₡ (IVA incluido)
1	Servicio de Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) - Ing. Junior	Unidad	1	13.528.534
2	Servicio de Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) - Profesional Junior	Unidad	1	12.563.605
3	Servicio de Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) - Técnico Junior	Unidad	1	10.003.993
4	Servicio de Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) - Administrativo Junior	Unidad	1	7.161.407
Monto Total Mensual Adjudicado ₡				43.257.539
Monto Mínimo: ₡	1.553.672.813	Precio Máximo: ₡		3.107.345.627

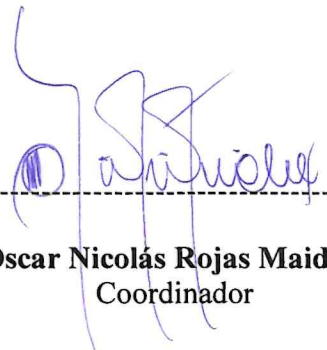
Atentamente,



Basilia González Benítez
Miembro Representante del
Área Solicitante



Juana Benítez
Representante de la Asesoría
Legal



Óscar Nicolás Rojas Maidana
Coordinador

ANEXOS

ANEXO - 1

1.1 Resolución de Conformación de Comité



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 51086

1/2

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – CAF N° 1953/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FIDUCIARIA (ECATEF), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 22 de octubre de 2025

VISTO: El Interno DCP/DLI/5452/2025 de fecha 17 de octubre de 2025 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE – CAF N° 1953/2025, para la Contratación de Consultoría de Asistencia Técnica y Fiduciaria (ECATEF), bajo la Modalidad de Contrato Abierto;

La Resolución P/N° 49173 de fecha 5 de junio de 2024, “Por la que se aprueba el Procedimiento “Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas”, correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimiento”; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

Art. 1°- Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE – CAF N° 1953/2025, para la Contratación de Consultoría de Asistencia Técnica y Fiduciaria (ECATEF), bajo la Modalidad de Contrato Abierto – ID 467229, el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Señor Óscar Nicolás Rojas Maidana
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Señora Basilia González Benítez
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señora Juana Benítez

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 51086

2/2

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – CAF N° 1953/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FIDUCIARIA (ECATEF), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

- Art. 2º- El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Artículo 31º del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la referida Ley.
- Art. 3º- El Comité de Evaluación designado podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley N° 7021/2022” De Suministro y Contrataciones Públicas.
- Art. 4º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

LILIANA
ROCIO
ORTIZ
BENITEZ

Firmado digitalmente por
LILIANA ROCIO
ORTIZ BENITEZ
Fecha:
2025.10.23
092156-03100

DCP
DCP/LO
/hg

PRESIDENTE

Firmado digitalmente
e por FELIX
ELADIO
SOSA
GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

1.2 Acta de Apertura de Oferta Electrónica

ACTA DE APERTURA

1 Datos del acta:

ID	467219				
NOMBRE DE LA LICITACION	Lp1953-25 Contratación de Consultoría de Asesoría Técnica y Fabricación (CATAPF), bajo la Modalidad de Contrato Aléxico				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISION Y DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD Y EN COORDINACION DE LA GESTION DE LA DISTRIBUCION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY				
FECHA DE APERTURA	17 Noviembre 2025	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	09:18
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	Licitación Pública Nacional				
LEGAR DE APERTURA	Sector Auditorio, Segundo Piso - Sede Central de la ANDE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Lorena Godoy				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Luis Miguel González				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acta:

1	110405-3	FANNY MARIA FERRERA BELLO	fhgroup@fhgroup.com.py
---	----------	---------------------------	------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallados las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, la verificación realizada en este acta es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]
Lorena Godoy

[Signature]
Luis Miguel González

[Signature]
Luis Miguel González Es
Secretario de la ANDE

Oferentes	Garantía de Mantenedores de Oferta
FANNY MARIA PEREIRA BELLO	Monto de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 42.267.800 Tipo de Garantía: PORECA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Comercial S.A. Monto total asegurado Gs: 135.267.262 Vigencia de la Póliza: De 17/10/2025 a 20/05/2026, 180 días

Oferentes	Página Incluida	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
FANNY MARIA PEREIRA BELLO	03	180687	NO	Sección Guaraníes	2024-01-30 09:00	2024-02-02 09:36:39

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta fue declarada tarifa, tampoco se han presentado solicitudes de retira, modificaciones o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

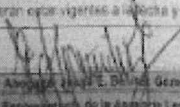
Seguidamente, se deja constancia que no se han recibido ofertas de oferentes que no se encuentran inscritos en el Registro de Proveedores del Estado.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en las normativas vigentes y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:18 horas, firmada los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Obs.: Se adjunta Original.

ANEXO - 2

2.1 Informe de la Asesoría Legal de Documentos Sustanciales

Licitación Pública Nacional ANDE - CAF N° 1953/2025 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FIDUCIARIA (ECATEF), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" Versión 3 – Aprobado por Resolución DNCP N° 1116/2025 ID: 467229	
FECHA DE APERTURA 17/11/2025	REGISTRO DE PROYECTOS N° 199681
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR POR RESOLUCIÓN N° 51.096	RUC N° 116416-3
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA ECONÓMICA	GROUP - DE LARRY RIVERA PARRERA BELLO
1. Formulario de Oferta (1) El formulario de oferta y planillo de oferta, todos con sus respaldos y Estado por el oferente (1) (FEDE)	Cumplido
PRECIO TOTAL DEL SERVICIO EN \$.	\$s. 47.211.400
BENEFICARIO DE LA GARANTÍA	\$s. 120.361.292
CASA ASEGURADORA	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (1)	Cumplido
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MTC, en caso de aplicar (1)	Cumplido
4. Certificado de Cumplimiento Tributario (1)	Cumplido
5. Poderes conferidos del Funcionario en donde está adscrito el asistente técnico principal de oferta (1)	Cumplido
6. Declaración Jurada de "Sustanciación de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Funcionarios (1)	Cumplido
a. Documentos legales Ofertantes Individuales, Personas Físicas	No Aplica
7. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Oferente en la oferta (1)	Cumplido
8. Copia de los recibos de pago de los Pagos Únicos de Contribuciones - RUC (1)	Cumplido
9. Si en el caso que sujeta a oferta una persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder notarial otorgado por el/los oferente/s para la gestión de la oferta y representación ante los actores de la licitación. No es necesario que el/los esté/s inscrito/s en el Registro de Funcionarios (1)	No Aplica
b. Ofertantes Individuales, Personas Jurídicas	No Aplica
Capacidad Financiera	
10. SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA PERTINENTE	1
Experiencia requerida	
11. SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA PERTINENTE	1
Capacidad Técnica	
12. SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA PERTINENTE	1
OBSERVACIONES	
13. (1) Sujección a Verificación de la Unidad Técnica Correspondiente	
14. Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.	
 Abogado Juan C. Benítez Gómez Representante de la Asesoría Legal Juan C. Benítez Abogado Mat. C. S. J. N° 28.229	

Obs.: Se adjunta Original.

ANEXO - 3**3.1 Errores Aritméticos**

Código de Catálogos (DNCP)	Descripción del Bien/Servicio Conexo	Unidad de Medida	Precio Unitario ₡ (IVA incluido)
80101507-005	Servicio de Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) - Ing. Junior	Unidad	13.528.534
80101507-005	Servicio de Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) - Profesional Junior	Unidad	12.563.605
80101507-005	Servicio de Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) - Técnico Junior	Unidad	10.003.993
80101507-005	Servicio de Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) - Administrativo Junior	Unidad	7.161.407
Total Mensual ₡			43.257.539

3.2 Análisis de Precios

Código de Catálogos (DNCP)	Descripción del Bien/Servicio Conexo	Precio Unitario ₡ (IVA incluido)	Costo Referencial ₡ (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (IVA incluido)
80101507-005	Servicio de Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) - Ing. Junior	13.528.534	13.841.037	2,26%
80101507-005	Servicio de Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) - Profesional Junior	12.563.605	12.798.225	1,83%
80101507-005	Servicio de Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) - Técnico Junior	10.003.993	10.245.545	2,36%
80101507-005	Servicio de Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) - Administrativo Junior	7.161.407	7.160.443	-0,01%
Total Mensual ₡		43.257.539	44.045.250	1,79%



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº **51086**

1/2

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – CAF Nº 1953/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FIDUCIARIA (ECATEF), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 22 de octubre de 2025

VISTO: El Interno DCP/DLI/5452/2025 de fecha 17 de octubre de 2025 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE – CAF Nº 1953/2025, para la Contratación de Consultoría de Asistencia Técnica y Fiduciaria (ECATEF), bajo la Modalidad de Contrato Abierto;

La Resolución P/Nº 49173 de fecha 5 de junio de 2024, “Por la que se aprueba el Procedimiento “Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas”, correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimiento”; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º- Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE – CAF Nº 1953/2025, para la Contratación de Consultoría de Asistencia Técnica y Fiduciaria (ECATEF), bajo la Modalidad de Contrato Abierto – ID 467229, el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Señor Óscar Nicolás Rojas Maidana
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Señora Basilia González Benítez
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señora Juana Benítez

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – CAF Nº 1953/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FIDUCIARIA (ECATEF), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

- Art. 2º- El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Artículo 31º del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 de la referida Ley.
- Art. 3º- El Comité de Evaluación designado podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022” De Suministro y Contrataciones Públicas.
- Art. 4º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

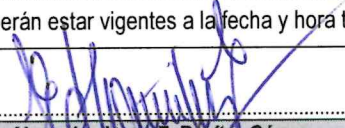
LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2025.10.22 09:21:56 -03'00'

DCP
DCP/LC
/hg

PRESIDENTE

Firmado digitalment
e por FELIX
ELADIO
SOSA
GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

	A	B
1	ANDE	
2	Licitación Pública Nacional ANDE - CAF N° 1953/2025 “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FIDUCIARIA (ECATEF), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO” Versión 3 – Aprobado por Resolución DNCP N° 1116/2025 ID: 467229	
3	FECHA DE APERTURA 17/11/2025	REGISTRO DE PROVEEDORES N° 1865687
4	DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR POR RESOLUCIÓN N° 51.086	RUC. N° 1164105-3
5	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA ECONÓMICA	RHGROUP - DE FANNY MARÍA PEREIRA BELLO
6	1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y planilla de oferta, deben ser completados y firmados por el oferente. (*) -TECH 1	Cumple
7	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO EN Gs.	Gs. 43.257.539.-
8	MONTO DE LA GARANTIA	Gs. 155.367.282.-
9	CASA ASEGURADORA	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
10	2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
11	3. Certificado de Producto y Empleo Nacional , emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
12	4. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
13	5 Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
14	7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple
16	9. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica
17	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
18	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
19	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
20	b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	No Aplica
21	Capacidad Financiera	
22	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE	1
23	Experiencia requerida	
24	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE	1
25	Capacidad Técnica	
26	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE	1
27	OBSERVACIONES	
28	(1) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Correspondiente	
29	Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.	
30		
31	 Abogada Juana E. Benítez Gómez	
32	Representante de la Asesoría Legal	

Juana E. Benítez
Abogada
Mat. C.S.J. N° 28.229